

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.030

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción..... 30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo pág.). 50'00 * *
Suscripción-Anuncio..... 75'00 * *
Publicidad General..... 2'00 * línea
Ejemplares sueltos..... 5'00 ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio

Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

1 de noviembre de 1984

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Se aprobó por unanimidad, tras una aclaración en relación con el ruego del señor Lamorena López solicitando se distribuyera también el Orden del Día de Permanentes y Plenos a los miembros de los distintos Partidos Políticos, estimando la Alcaldía que es suficiente con los que ya se facilitan a los portavoces de los Grupos Políticos.

Correspondencia Oficial

La Permanente Municipal tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

De Real Decreto 1824/84, de 4-7-84, del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre modificación parcial del artículo 26 del Reglamento General de Recaudación.

De escrito del Jurado de Expropiación, Delegación del Gobierno, sobre comparecencia del Ayuntamiento ante la Audiencia Territorial de Sevilla, en recurso sobre justiprecio de derecho de retorno a local sito entre calles Tte. Coronel Gautier y Romero Córdoba, del que son titulares don Francisco Florentino Gómez y don Manuel de la Rubia Caparrós.

De escrito del Tribunal Económico-Administrativo de Cádiz, en relación con

reclamación presentada por don Antonio Chapela Casado.

De escrito de la Comandancia General de Ceuta, autorizando la ejecución de diversas obras municipales.

De escrito de la Delegación de Hacienda en Cádiz, sobre reclamación de la Federación de Comercio de Ceuta recurriendo contra los Presupuestos Ordinarios y de Inversiones Municipales.

De carta del Presidente del Consejo de Administración del Diario El Faro, dando las gracias por la colaboración prestada por este Ayuntamiento con motivo de sus bodas de oro.

De comunicación del señor Concejal don Santiago Vicente Pecino, solicitando su incorporación a las Comisiones Informativas de Circulación y de Obras.

Informe de la Alcaldía

La Alcaldía informó de la situación del suministro de agua potable a la población, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Moción de la Alcaldía

Aprobar Moción de la Alcaldía para adquisición de Dietarios y Agendas para obsequio a funcionarios y autoridades.

Comisión Primera

Acceder a solicitud de la Mútua de Ceuta de exención en los impuestos sobre recogida domiciliaria de basuras y publicidad.

Desestimar solicitud de la Empresa Corsán en recurso interpuesto contra liquidación de Arbitrios por Importación de materiales empleados en las obras de la Red de Saneamiento y Emisario Submarino de Vertido.

Desestimar reclamación interpuesta por Weil Ceuta, S.L., contra liquidación practicada por Arbitrios de Importación.

Desestimar solicitud de Dragados y Construcciones S.A. reclamando contra liquidación practicada por Arbitrios sobre materiales aportados a una obra de la Junta del Puerto.

Acceder a solicitud de don José Parrés Aracil reclamando contra liquidación por Importación de Mercaderías, procediendo la rectificación de la misma.

Desestimar recurso de reposición interpuesta por el Tercio Duque de Alba II de La Legión contra acuerdo municipal desestimando exención de Arbitrios por introducción de determinados efectos destinados a su acuartelamiento.

Denegar solicitud de Bingo Hispania, S.A., de suspensión de la vía de apremio de cobro por el Arbitrio de Importación, alegando que la liquidación ha sido recurrida.

Acceder, condicionado a la determinación de precio, a solicitud de don José Sánchez Torres para que se considere como aparato electrodoméstico el encendedor denominado "Electric Gas Klik".

Conceder a Panificadora La Espiga de Oro exención de Arbitrios por introducción de determinada maquinaria para ampliación de dicha industria.

Conceder a Cantera de Benzú, S.A. exención de Arbitrios por introducción de determinada maquinaria para su industria de fabricación de hormigón.

Conceder a don José Rodríguez Gallardo exención de Arbitrios para determinada maquinaria para ampliación de la industria de pan que regenta, excluyendo de la misma los bienes y elementos que no tienen carácter de maquinaria.

Desestimar solicitud de don José Carrilero Armuña para exención de Arbitrios por introducción de determinada maquinaria de vulcanización y recauchutado, dado que dicho material no va destinado a industria, ya que al parecer, el taller está encuadrado en el sector económico de servicio.

No conceder la exención solicitada por Auto-Escuela Ceuta para determinados vehículos adquiridos con destino a la actividad que ejerce.

Estimar solicitud de don José Gil Gómez recurriendo contra acuerdo de la Permanente estimando serían a su cargo los daños causados a un vehículo por

desprendimiento de una farola pública, así como retrotraer el expediente a trámite de audiencia.

La Permanente tuvo conocimiento de cuatro proyectos para ejecución de obras por el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, que han de pasar para su aprobación al Pleno Municipal.

Conceder licencia a don José Ortea Díaz para construcción de un edificio, con siete plantas, en la calle Real núm. 16.

Conceder licencia a don Rufino Calleja Muñoz, Presidente de la Cooperativa San Luis, para construcción de un edificio, con quince viviendas y locales comerciales, entre las calles Daoiz y Antioco.

Conceder licencia a la firma Agroindustria Hércules para construcción de 83 viviendas, locales comerciales y garages, en Avenida de Africa, junto a la Mezquita.

Conceder a don José Baena González y don Francisco Casado Cuenca, licencia para construir un edificio, con tres plantas, en calle Leandro Fernández de Moratín, Pasaje Bentolila.

Conceder licencia a don Alberto Baeza Herrazti para reformar y modificar interiormente un chalet de la Playa de Benítez s/n. así como para construir un almacén para aperos de labranza.

Encargar a la empresa Abengoa, S.A. la realización de los trabajos de montaje e instalación de teléfonos, en las nuevas oficinas de las plantas sótano y tercera del Palacio Municipal.

La señora Castreño Lucas, Presidente de la Comisión de Cultura, informó de la adquisición de un cuadro del "Teniente Ruiz", adquirido en subasta por el Ayuntamiento por importe inferior al consignado; congratulándose el señor Orozco Rodríguez de la buena gestión realizada por la señora Castreño, cuya adquisición servirá para enriquecer la Pinacoteca Municipal. El cuadro es obra del celebre pintor-escultor Mariano Benlliure.

Conceder licencia a don Jorge García Rubio para instalar un anuncio en local número 5 de la calle Camoens.

Conceder licencia a don Enrique Gómez Wolgeschaffen para instalar un anuncio en local de la calle Dueñas.

Conceder licencia a doña Margarita Pérez Molinero para instalar un rótulo en calle Real núm. 25-29.

Instar a don Maya Arjandas Dardayani para que proceda a la eliminación del letrero instalado en el núm. 16 de la Avenida Alcalde Victori Goñalons, por haberlo instalado previamente al otorgamiento de autorización, pudiendo solicitar nuevamente su concesión.

Comisión Quinta

Acceder a propuesta de la Presidencia de la Comisión de Festejos para contratar servicio de autobuses, con carácter gratuito para el público, así como donación de 500 mochilas, para celebración local del "Día de la Mochila".

Acceder a propuesta de la Presidencia de la Comisión de Festejos para celebración de actos, instalaciones y concursos dentro de las próximas Fiestas de Navidad-Año Nuevo-Reyes.

Comisión Séptima

El señor Olivencia Ruiz dio cuenta de la iniciación de la Campaña de desratización local, a cuyo efecto se han repartido hojillas informativas sobre la misma.

Acceder a solicitud de doña Erhimo Mohamed Ahmed de concesión de ayuda económica para aplicación de sesiones de electrofisioterapia que necesita.

Desestimar solicitud de don Miguel Cañibano Ortiz de ayuda económica para constatar en el Centro Oftalmológico Barraquer, de Barcelona, el diagnóstico visual efectuado por doctores locales, dado que el solicitante está acogido a la Seguridad Social.

Secretaría

Proceder a la devolución de las siguientes fianzas:

A Corsán S.A. 30.500 pesetas, por obras de pavimentación en acceso a los pabellones de Loma Larga; y 112.500 pesetas, por obras de pavimentación en el acceso del "Desnarigado".

A Tennisquick Española S.A., 67.250 pesetas, por obras de pavimento poroso en la pista polideportiva de la Barriada de Zurrón.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por importe total de 35.740.456 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar la ejecución de los trabajos necesarios para reparación de las deficiencias existentes en el alumbrado del Estadio Municipal "Alfonso Murube", encargando dichos trabajos a la Empresa Abengoa, S.A.

De conformidad con propuesta de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, se acordó se habilite un local para tramitación de expedientes de solicitud de inclusión en el Padrón de Asistencia Social Municipal, fijándose plazo para ello, y comunicar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para conocimiento y efectos que procedan.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 30 de octubre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
Francisco Fraiz Armada

EDICTO

Habiéndose acordado por este Ilustre Ayuntamiento la confección de un nuevo Padrón de Asistencia Social, todos los vecinos residentes en Ceuta que se consideren con derecho a la asistencia benéfico-sanitaria gratuita, habrán de personarse en las oficinas instaladas para tal efecto junto al Parque de Bomberos, de 8,00 a 15,00 horas, para solicitar, mediante la cumplimentación de los impresos correspondientes, su posible inclusión en el citado Padrón, a cuyo efecto se abre un plazo que finalizará a los quince días hábiles de la publicación de este Edicto.

Ceuta, 29 de octubre de 1984

El Alcalde,

Fdo. Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la devolución de la fianza impuesta por Molina-

Genco, S.A., para responder del suministro de calzado con destino a la Policía Municipal, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 24 de octubre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º
La Alcadesa Acctal.,
M.ª del Carmen Castreño Lucas

999

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la devolución de la fianza impuesta por Super Roma, S.A., para responder del suministro de 10.000 kilos de raticida Ibys en bolsas de 50 gr. se hace público para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 24 de octubre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º
La Alcadesa Acctal.,
M.ª del Carmen Castreño Lucas

1.000

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la devolución de la fianza impuesta por don Juan Pajuelo Aguilar para responder del suministro de diverso material de escrito para este Ayuntamiento, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho

exigible contra el adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

Ceuta, 24 de octubre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º
La Alcadesa Acctal.,
M.ª del Carmen Castreño Lucas

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.001

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1235 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Benaissa Ben Messaaoud, para que el próximo día 10 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.002

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 563 de 1984 sobre Daños, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Mohamed, para que el próximo día 24 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4

en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.003

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2083 de 1984 sobre Hurto, ha mandado citar a Sedik Abdel-Lah Hohamed, para que el próximo día 24 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.004

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1979 de 1983 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Ricardo Recio Carnero, para que el próximo día 18 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.005

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 583 de 1984 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Rafael Jiménez Vargas, para que el próximo día 25 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.006

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1876 de 1983 sobre Lesiones, ha mandado citar a Manuel Guzmán García, para que el próximo día 24 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4

en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.007

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1711 de 1983 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Pedro Reche Peña, para que el próximo día 16 de noviembre a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.008

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 554 de 1984 sobre Imprudencia, ha mandado citar a José Fajardo Vargas, para que el próximo día 11 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de

este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.009

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 286 de 1984 sobre Daños, ha mandado citar a Angel José Ruiz Santiago, para que el próximo día 25 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.010

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 286 de 1984 sobre Daños, ha mandado citar a Mohamed Taieb Abdel-Lah, para que el próximo día 25 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con aperi-

bimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

(Faint illegible text)

CEDULA DE CITACION

(Faint illegible text)

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 286 de 1984 sobre Daños, ha mandado citar a Julio Ruiz Aguera, para que el próximo día 25 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de Responsable Civil Subsidiario, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

(Faint illegible text)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se dispone la publicación del texto del Convenio Colectivo de Empresa "ATLAS S.A., Combustibles y Lubrificantes", suscritos por las partes interesadas.

Visto el texto del Convenio Colectivo de Empresa "ATLAS, S.A., Combustibles y Lubrificantes", suscrito por los miembros de la Comisión Negociadora el día 22 de octubre del presente año, con efectos económicos del 1 de enero anterior, y no estimándose que exista infracción alguna a normas de derecho necesario, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/80, de 8 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y el Artículo 2º del Real Decreto 1040/81, de 22 de Marzo sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos.

ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Remitir un ejemplar del mismo al Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ceuta, 24 de octubre de 1984
El Director Provincial Acctal.
Fdo. Juan Sánchez Castillo

ACTA

de la reunión celebrada en Ceuta, domicilio de la Empresa, el 22 de octubre de 1984, por la Comisión Negociadora, del Convenio Colectivo de la Empresa "Atlas, S.A., Combustibles y Lubrificantes", para el ejercicio de 1984, compuesta por los siguientes señores:

Por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores:

Don Diego Guerra Benítez, don Manuel Vergara Rodríguez, ambos en representación del sector de "no cualificado", don Carlos Valero Mula y don Rafael Lobato Villasclaras, en representación del sector de "especialistas" y don Francisco Cuadra Ocaña, en representación del sector "administrativos".

Por la Empresa:

Don José Mata Serrano, Director, don Luis Herrera Trujillo, Jefe de Admi-

nistración, y don Eduardo Jiménez Palmero Jefe de Producción.

Tras un largo intercambio entre los reunidos, acuerdan:

I.- Prorrogar durante el año 1984 el Convenio Colectivo de 9 de mayo de 1980, excepto en lo que se indica a continuación.

II.- Modificar la última tabla salarial aplicada en 1983, incrementando los sueldos base en un ocho por ciento para 1984, con sus repercusiones en antigüedad, residencia y peligrosidad.

III.- Que a raíz del aumento acordado la tabla salarial queda redactada como sigue:

GRUPO I Administrativos SUELDO-BASE

Table with 2 columns: Position and Salary. Jefe Sección (51.410 Ptas.), Jefe Almacén (51.410), "Cajero" (50.650), "Oficial Amón. 1ª" (49.360).

GRUPO I Administrativos SUELDO-BASE

Table with 2 columns: Position and Salary. Jefe Sección (51.410 Ptas.), Jefe Almacén (51.410), Cajero (50.650), Oficial Amón. 1ª (49.360), Oficial Admón. 2ª (47.850), Auxiliar Administrativo (46.600).

GRUPO II Técnicos no Titulados

Table with 2 columns: Position and Salary. Técnico Especializado (49.360 Ptas.).

GRUPO III Distribución Productos

Table with 2 columns: Position and Salary. Dpte. Cobrador Est. Serv. (46.600 Ptas.), Dpte. Instalación Muelle (46.600), Conductor Camión (46.600), Conductor repartidor gas (46.600), Ayte. conductor camión (44.710), Ayte. repartidor gas (44.710).

GRUPO IV Servicios y Act. Auxiliares

Table with 2 columns: Position and Salary. Oficial Mecánico de 1ª (46.600 Ptas.), Oficial Mecánico de 2ª (44.710).

Table with 2 columns: Position and Salary. Conductor turismo (46.600), Mozo especializado (44.710), Mozo (44.010).

GRUPO V Subalternos

Table with 2 columns: Position and Salary. Ordenanza (44.010 Ptas.), Vigilante Jurado (44.710), Vigilante o Guarda (44.010), Personal de Limpieza (211).

IV.- Esta tabla salarial entra en vigor a partir del primero de enero de 1984.

V.- Se acuerda remitir un ejemplar de este acta a la Autoridad laboral para registro de la misma y subsiguiente depósito en el Organismo correspondiente e inserción en el Boletín Oficial de Ceuta.

Y prueba de conformidad firman los miembros de la Comisión negociadora.

(Ilegibles) followed by a row of stars.

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 725 de 1983 sobre Imprudencia, ha mandado citar a Sahara Sotelo Azorín, para que el próximo día 25 de enero, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, (Ilegible)

1.014

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de toda aquella persona que pueda interesar, lo siguiente:

"La Comisión Municipal Permanente en su sesión celebrada el día 3 del presente mes de octubre, acordó modificar el destino del puesto núm. 5 del Mercado de Los Rosales, dedicado a la venta de huevos y dedicarlo a la venta de pescado, el cual será sacado a subasta mediante libre promoción de ofertas, haciendo saber que las obras de modificación de huevería a pescadería han de ser realizadas, en su momento, por el adjudicatario al que se le conceda el puesto tras la subasta.

El importe de licitación del mencionado puesto es de ochocientas cincuenta mil pesetas (850.000) en veinte anualidades, más el 6% del importe de la adjudicación definitiva como fianza."

Las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al Ilustrísimo señor Alcalde, Negociado de Mercados, hasta las catorce horas del día ocho de noviembre.

Ceuta, 29 de octubre de 1984

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.015

Capitanía General de la II Región Militar Comandancia General de Ceuta

Caja de Recluta Núm. 201

NOTAS MILITARES

SORTEO DE LOS MOZOS PERTENECIENTES AL REEMPLAZO DE 1985 Y AGREGADOS AL MISMO

Por orden de la Subsecretaría de Política de Defensa, núm. 110/00053/1984 de 5 de octubre del año en curso (D.O. del Ejército núm. 233), se comunica lo siguiente:

Artículo 1.º.- El sorteo de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1985 y agregados al mismo que por haber sido clasificados "Útiles para el Servicio Militar", les corresponda incorporarse a filas durante el año 1985, se verificará con arreglo al siguiente calendario:

Martes 9 de octubre de 1984, exposición de las listas ordinales provisionales para el sorteo de mozos con objeto de atender, hasta el día 19 de octubre, inclusive, las reclamaciones que formulen los mozos y rectificar, si procede, los posibles errores. Las listas estarán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Caja de Reclutas, de 8,30 a 14,00 horas. Y de 15,00 a 17,00 horas, sita en el Edificio anexo al Gobierno Militar calle La Marina, núm. 2-3ª planta (los mozos que no hubieran reclamado antes de estos días errores en sus datos, figurarán con ellos, siguiendo las vicisitudes que les correspondiesen en el sorteo).

Jueves 15 de noviembre de 1984, exposición de las listas definitivas hasta la fecha del sorteo.

Domingo 25 de noviembre de 1984, sorteo para determinar los cupos a que han de quedar afectos los mozos.

Artículo 2.º.- Dicho sorteo se celebrará en la forma prevista en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, en acto público, a las 9,00 horas en el Acuartelamiento del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta, Núm. 3.

a) El número de sorteo determinará la asignación a los diversos Centros de Instrucción de los Mozos incluidos en el contingente anual obligatorio.

b) Los Mozos del contingente, clasificados "Útiles para el Servicio Militar" que resulten sobrantes, una vez cubierta las necesidades de los tres Ejércitos serán declarados "Excedentes del contingente".

Por el sorteo de los mozos se determinará, en cada una de las Cajas de Reclutas, aquellas que hayan de integrar la fracción de excedentes, que sólo podrán ser aquellas que figuren expresamente incluidas en las listas definitivas.

c) El número de sorteo, determinará también la demarcación territorial específica y llamamiento en que cada uno ha de realizar su servicio en filas, así como en Centro o Unidad de Instrucción o incorporación, teniendo en cuenta que el

25 por 100 de los mozos asignados a cada Ejército realizarán dicho servicio en filas precisamente en la Región o Zona Militar, Naval o Aérea a que pertenezca su lugar de residencia habitual.

d) Los Mozos declarados excedentes del contingente y aquellos con talla comprendida entre 150 y 155 centímetros, que voluntariamente deseen hacer el Servicio Militar, podrán hacerlo.

Artículo 3.º.- Todos los mozos destinados al Ejército de Tierra, se incorporarán a filas en tres llamamientos, constituidos cada uno de ellos por un tercio del cupo.

Artículo 4.º.- La concentración en la Caja de Reclutas para la incorporación a filas de los mozos del reemplazo de 1985, y agregados al mismo "Útiles para el Servicio Militar" excepto los que se declaren exentos, se efectuará en las fechas y con arreglo a las instrucciones y planes de transportes que oportunamente se dicte por el Estado Mayor del Ejército.

Esta Caja de Reclutas, remitirá con antelación suficiente citaciones individuales, consignando en ellas documentos que deberán presentar y fecha de concentración.

Las fechas previstas para la incorporación al Ejército son las siguientes:

-Primer Llamamiento-

- 1.º.- Incorporación, el 1 de Febrero
- 2.º.- Incorporación, el 1 de Abril

-Segundo Llamamiento-

- 1.º.- Incorporación, el 1 de Junio
- 2.º.- Incorporación, el 1 de Agosto

-Tercer Llamamiento-

- 1.º.- Incorporación, el 1 de Octubre
- 2.º.- Incorporación, el 1 de Diciembre

lo que se publica en el Boletín de Ceuta para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 22 de octubre de 1984

El Comandante Jefe,

Fdo. Emilio Gómez Fungairiño

Delegación del Gobierno CEUTA

EDICTO

Por Resolución de fecha 10 de septiembre de 1984, y según consta en el expediente sancionador 293/84, le fue impuesta una multa de Cien mil pesetas (100.000) a doña Patrocinio González Artigas, motivada por infracción a la Orden del Ministerio del Interior de 23-11-77 (B.O.E. 288 de 2-12-77), sobre horario de cierre de Establecimientos Públicos.

Intentada la notificación personal en el domicilio facilitado, Discoteca "Las Cumbres" -Carretera del Serrallo- Ceuta, y además de ser notificado por correo en envío certificado núm. 4890 de fecha 11 de septiembre de 1984, con acuse de recibo, ha sido desconocido su paradero.

Por tal motivo, se hace público el presente Edicto a los efectos de notificación a que se refiere el artículo 80.3) de la Ley de Procedimiento Administrativo, en ese Boletín Oficial y en el Tablón de Anuncios de su último domicilio.

Contra esta Resolución sancionadora, puede el interesado interponer recurso de alzada, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al décimo día de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial, por los trámites establecidos en el artículo 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 29 de octubre de 1984

El Delegado del Gobierno Acctal.

Manuel A. de Castro Meijide



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gral. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijóo (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



UNIVERSIDAD NACIONAL Y CENTRAL DE LA AMÉRICA LATINA



CONSEJO DE LA AMÉRICA LATINA

INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

[Faint, illegible text in the main body of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

[Faint text at the bottom left of the page]